Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Ordinario. Sevilla 3 de Julio de 1762.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla y Sala de su Cabildo de la Corte de ella; Sevilla tres de Julio de mil setecientos sesenta y dos años. Los M. Ill.es Señores Murcia, Repartidores de celebrar Cabildo ordinario como lo acostumbran; Hallose, D. Juan Remirez Pedreda Alcalde mayor de ella por S. M. D. Luis Menchaca, D. Juan Ygnacio Navarro, y D. Joachin Prieto Regidores.

Siendo Diputados Garcia Toro, Joseph Montenegro, Antonio Carillo, Juan Pardo, Gregorio Camacho, Alberto Ponce y Nicolas Ruiz Lira todos.

Leyeronse las notas del Cabildo ordinario antecedente, y la Ciudad quedó en Inteligencia.

Notar. Comit.e de esta vista. Hizose relacion de la Carta Circular mandada hacer á este Cabildo por cuenta antedicha y exponiendo de su efecto, para Votear Caballeros Regidores que como Comit.e de Estado, asistan al S.or Conde de Aranda en Audiencia que se han de practicar mes en esta Diligencia; que se han de practicar de orden de S. M. y R.l Camara, sobre si en D. Joseph Sanchez de Leon vec.o de esta Ciudad, y de pretende ser uno de los Regidores, concurren las circunstancias prevenidas en la R.l Cedula de Estado; A cuio fin se volvio á leer la q.e se obedeció en el Cabildo antecedente, y la Ciudad en su cumplimiento, Acordo proceder al Voto.